



DECRETO N°

3337

TEMUCO,

13 OCT. 2015

VISTOS:

1.- El D.L. N° 799 de 1974 sobre el uso de vehículos fiscales.
2.- Las disposiciones contenidas en la letra ñ del artículo 63 de la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

3.- La solicitud de la Dirección de Administración y finanzas Municipales, para que los vehículos sigla **A-279 y A-280** realice funciones de inspección en la comuna de Temuco, realice inspección en horario nocturno a locales de alcoholes, realice visitas inspectivas y registro fotográfico de denuncias, realice entrega a domicilio de notificaciones emanadas por los Juzgados de Policía Local, realice catastro, registro de casetas y teléfonos públicos, además de realizar notificaciones a solicitud del Programa de Morosidad, Unidad de Cobranza y Patentes comerciales.

4.- La necesidad que el Municipio pueda contar con movilización para labores de fiscalización.

5.- El decreto Alcaldicio N° 1832 de fecha 04.07.2011 que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde" Decretos Alcaldicio sobre materias específicas.

6.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Autorízase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimientos a lo indicado en el punto 3 de los vistos, **desde el 01 de Octubre al 31 de Diciembre 2015, Inclusive Sábados Domingos y Festivos**, sin restricción de horario.

2.- Déjese establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, **desde el 01 de Octubre al 31 de Diciembre 2015, Inclusive Sábados, domingos y Festivos**, se entenderá formando parte del presente Decreto.

VEHICULO	SIGLA	PATENTES	FUNCIONARIOS	RUT
HYUNDAI ACCENT	A - 279	FW RC 89	YURY MOLINA ALARCON	
HYUNDAI ACCENT	A - 280	FW RC 90	MARIO SUAZO NOVOA	
			MARCO AROS SEPULVEDA	
			PATRICIO VARGAS BARRIENTOS	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RSR/LCV/CME/yma.
Distribución:

- Recinto Municipal N° 40
- Encargado Automotriz Sr. Carlos Millar Etori
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de partes.

952 359



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

SOICITUD DE AUTORIZACION PARA CIRCULACION DE VEHICULOS EN HORARIO Y DIAS QUE SE INDICAN

Desde El 01 de Octubre AL 31 de Diciembre 2015
(Inclusive Sábados, Domingos y Festivos).

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VEHICULOS	SIGLA	PATENTES
HYUNDAI ACCENT	A - 279	FW RC - 89
HYUNDAI ACCENT	A - 280	FW RC - 90

OBJETIVO SOLICITUD: * REALIZAR INSPECCIONES EN LA COMUNA DE TEMUCO
* REALIZAR INSPECCIÓN EN HORARIO NOCTURNO A LOCALES DE ALCOHOLES
* VISITAS INSPECTIVA Y REGISTRO FOTOGRAFICO DE DENUNCIAS
* ENTREGA DE NOTIFICACIONES EMANADAS POR LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL
* CATASTRO Y REGISTRO FOTOGRAFICO DE CASETAS Y TELEFONOS PÚBLICOS
* REALIZAR NOTIFICACIONES A SOLICITUD DEL PROGRAMA DE MOROSIDAD, UNIDADES DE COBRANZA Y PATENTES COMERCIALES.

DIAS DE USO : LUNES A DOMINGO DEL MES OCTUBRE A DICIEMBRE 2015
(Inclusive Sábados, domingos y Festivos)
HORARIO : SIN RESTRICCIÓN DE HORARIO.

CONDUCTORES Y FUNCIONARIOS QUE HARAN USO DE LOS VEHICULOS

NOMBRE	FIRMA
YURY MOLINA ALARCÓN	
MARIO SUZAO NOVOA	
MARCO AROS SEPÚLVEDA	
PATRICIO VARGAS BARRIENTOS	

LUGAR DE RETIRO DE LOS VEHICULOS AL INICIAR EL COMETIDO Y APARCAMIENTO AL FINALIZAR EL COMETIDO: RECINTO MUNICIPAL IMPERIAL n° 40, TEMUCO.

RSR/LCV/CME/yma.
Distribución:

- Recinto Municipal N° 40
- Encargado Automotriz Sr. Carlos Millar Etori
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de partes.

Laura Barriga Gonzalez
Jefe Departamento
Rentas y Patentes